

Mandataria firma el Proyecto de Ley que regula el derecho a voto de los chilenos en el extranjero

16 OCT 2015



“Hoy día no sólo estamos saldando una deuda de años y cumpliendo con uno de nuestros compromisos. Además, estamos dando una señal de futuro al reforzar las bases de la legitimidad de nuestra democracia”, afirmó durante la ceremonia en la que, además, conversó a través de una video conferencia con chilenos residentes en el exterior.

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el Proyecto de Ley que regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero, en una ceremonia realizada en el Salón Montt Varas, en el Palacio de La Moneda, y que fue antecedida por una videoconferencia con cuatro chilenos residentes en el exterior, Osvaldo Núñez, de Montreal, Canadá; Víctor Sáez, de Berlín, Alemania; Aida Mena, de Viena, Austria; y Verónica Tapia, de Mendoza, Argentina, quienes “representan a hombres y mujeres que mantienen vivo un trozo de Chile en alrededor de 75 países, y es motivo de orgullo que podamos ayudarlos a estar cada vez más cerca de su tierra”, afirmó la Mandataria.

Acompañada por los ministros del Interior y Seguridad Pública, Jorge Burgos; Relaciones Exteriores, Herald Muñoz; Hacienda, Rodrigo Valdés; y de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre, la Jefa de Estado detalló que alrededor del mundo viven cerca de 900 mil chilenos para quienes “el derecho a voto constituye una sentida y larga aspiración”, antecedente que se expresó en un estudio de la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior de la Cancillería que reveló que el 93% de los encuestados votaría en las próximas elecciones presidenciales, y un 51% manifestó su disponibilidad a ser vocal de mesa.

En este contexto, explicó que “ahora corresponde avanzar en una pronta promulgación de una Ley que regule la forma en que el derecho a voto va a ser ejercido. Porque de nada sirve asegurar un derecho en el papel, sin garantizar los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercerlo en forma activa”.

La Presidenta señaló que “el Proyecto de Ley que hoy estamos firmando, modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral, y la Ley Sobre Votaciones Populares y Escrutinios”, y añadió que con los cambios propuestos “los interesados deberán inscribirse sólo una vez para indicar su domicilio electoral en el extranjero y sólo deberán repetirlo, única y exclusivamente, si cambian de domicilio electoral. Esto es algo muy relevante, porque no se va a exigir una nueva inscripción para cada elección en la cual se desee participar”.

Asimismo, destacó que no será un requisito acreditar un vínculo o relación con el país, o requerir visitas previas para votar, “porque para Chile no hay ciudadanos de primera o segunda categoría”, subrayó la Mandataria.

La iniciativa legal propone que la inscripción se realice en el Consulado de Chile correspondiente al lugar donde vive el ciudadano chileno, en Extranjería o en Policía Internacional. Además, que el día de la votación se conformen mesas que estarán integradas por quienes formen parte del padrón electoral, en el horario de cada una de las ciudades con la misma duración que en Chile. Sin embargo, explicó que “el escrutinio, el conteo de los votos, se va a realizar sólo una vez que se encuentren cerradas las mesas en Chile”.

Los materiales de votación y los votos emitidos serán custodiados por los funcionarios del servicio exterior y enviados a Chile por valija diplomática especial, dentro de las 24 horas siguientes a la votación.

La Jefa de Estado enfatizó que “hoy día no sólo estamos saldando una deuda de años y dando cumplimiento a uno de nuestros compromisos. Además, estamos dando una señal de futuro al reforzar las bases de la legitimidad de nuestra democracia” y resaltó que “Chile merece una mejor política y democracia, y eso es lo que tendremos con el trabajo y participación de todos nuestros compatriotas, vivan donde vivan”.

Exterior

ETIQUETAS :

#Chilenos en el